



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

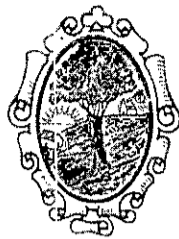
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 185

Causante:

BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO- JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SUMIDERO Y DESAGUE
FLUVIAL QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE UCRANIA N° 2502, DE
LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-**



4

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO

San Isidro, 24 de marzo de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Los reiteramos reclamos de una vecina, por falta de mantenimiento, limpieza impermeabilización del sumidero y desagüe fluvial ubicado en la calle Ucrania N° 2505 en su intersección con la calle Batalla de la Ciudad de la Ciudad de Villa Adelina de este Partido; y

CONSIDERANDO:

Que, el mantenimiento, limpieza e impermeabilización de los sumideros y desagües cloacales es responsabilidad del municipio, la mayoría se encuentran, tapados, rotos o en malas condiciones, transformándose en focos infecciosos.

Que, debido a las frecuentes y abundantes lluvias sucedidas en los últimos meses bastaron para que la zona mencionada se inunde por la falta de limpieza, mantenimiento e impermeabilización del sumidero y desagüe fluvial, provoque que el agua ingrese a una habitación en el subsuelo de esta propiedad.

Que, la falta de obras preventivas, sigue arrastrando a los vecinos a soportar pérdidas en sus viviendas, trastornos en su calidad de vida, exponiéndolos a otros efectos perjudiciales, debido a que favorecen la proliferación de insectos (como mosquitos) roedores y otras alimañas, sumándose malos olores, perjudicando la salud de los residentes.

Que, se debería garantizar la atención de los reclamos realizados, en el caso de la Sra Liliana Sánchez de la calle Ucrania N° 2502 de la Ciudad de Villa Adelina, que el mal funcionamiento del sumidero y/o desagüe fluvial, provoca que se inunde el subsuelo de esta propiedad y que dicha acumulación de agua estancada genera un riesgo innecesario al favorecer la propagación del mosquito del Dengue y Chikungunya, poniendo seriamente en peligro la salud de los habitantes de esta vivienda y alrededores.

Que, al hacer caso omiso a los reclamos, N°5969477, N°6033191, N°6048759 y N°6062436, que empezó a realizar desde el 15 de marzo del corriente año y según la vecina nunca nadie se acercó a ver o a preguntar cuál era la problemática, cual es la causa que origina la inundación de su subsuelo, o la falta de impermeabilización de la pared del desagüe fluvial que linda con el subsuelo, rotura de un caño, etc, la señora al sentirse ignorada, solo hace presumir la falta de empatía con la vecina.

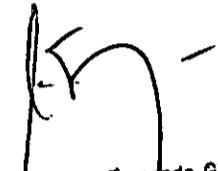
Por todo lo expuesto, los y las Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

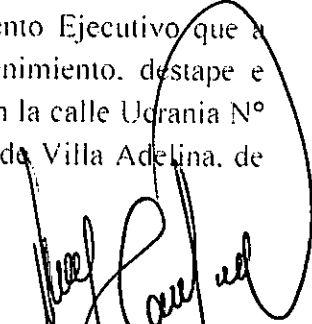
4

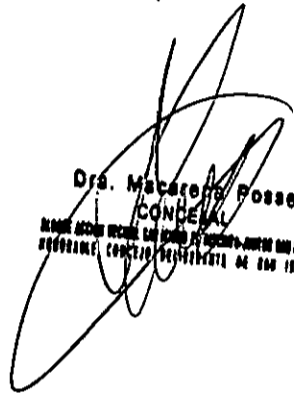
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaria que corresponda, realice la limpieza, mantenimiento, destape e impermeabilización del sumidero y desagüe fluvial que se encuentra en la calle Ucrania N° 2502 en la intersección de la calle Batalla de la Florida de la Ciudad de Villa Adelina, de este Partido.

Artículo 2º: De Forma.


Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA ADELINA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ADELINA


Alberto Tripoli
PRESIDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ADELINA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ADELINA


Dra. Macarena Posse
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA ADELINA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ADELINA

Buenos Aires,

9/4/2024

MUNICIPIO DE SAN ISIDRO

SR. INTENDENTE


De mi consideración:

Por la presente hago reclamo por sumidero del municipio ya que vengo haciendo pedidos en la delegación municipal de Villa Adelina desde el 15 de marzo pero nunca obtuve respuesta.

Debido al caño roto que tiene el sumidero mi propiedad se inunda porque el agua entra a mi propiedad que tiene la habitación en subsuelo

Espero una pronta respuesta porque ante una lluvia vuelvo a inundarme.

RECLAMO : 5969477
6033191
6048759
6062436



Liliana Sanchez

DNI 11666249

UCRANIA 2502
15 58694919

0/11/2024

MUNICIPALIDAD

MUNICIPIO DE SANTIAGO
SR. INTENDENTE

Se me considera

Por la presente hago reclamo por suministro del municipio ya que en los últimos meses se ha

delegado municipal de Villa Adelia desde el 12 de marzo pero nunca obtuve respuesta.

Debido al caso noto que hasta el momento mi propiedad se encuentra por fuera de la zona de

protección que tiene la municipalidad en el predio.

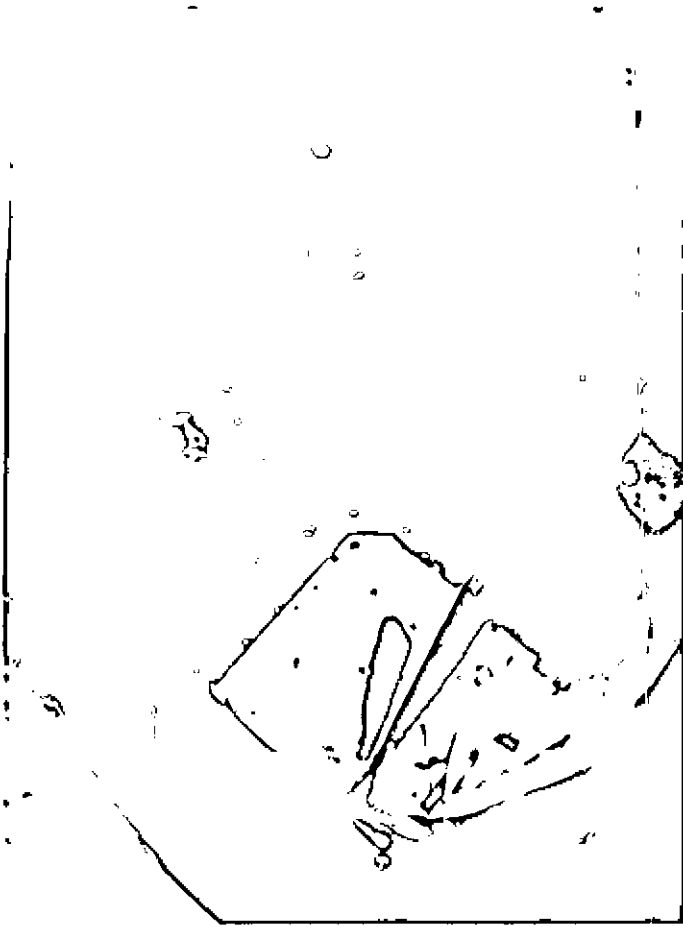
Espero una pronta respuesta por lo que una vez más agradezco su atención.

Atentamente:
[Firma]

[Firma]

SR. INTENDENTE

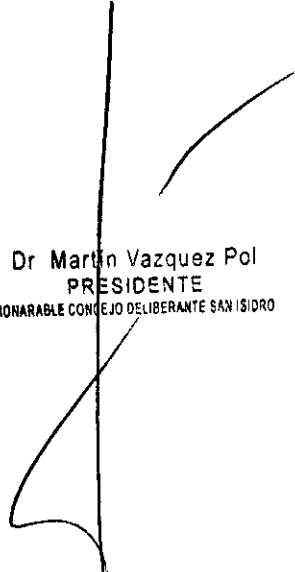
[Firma]



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 02/5/24.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO..... 03 de mayo de 2024


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO		
☆	24 ABR 2024	☆
Hora..... <u>12:35</u>		
RECIBIDO		